

SENADO APRUEBA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE APLAZA ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL DE 2027 A 2028

MAYO 2026



El Pleno del Senado de la República aprobó, en lo general y en lo particular, el dictamen a la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Poder Judicial, para, entre otros puntos, aplazar la elección del Poder Judicial del 2027 al 2028.

Durante la discusión del dictamen, Martha Lucía Micher Camarena, senadora de Morena, explicó que el propósito de aplazar la elección judicial hasta el 2028 tiene el objetivo de fortalecer las instituciones, permitir que la ciudadanía tenga mayor participación y dar tiempo para perfeccionar el marco normativo; se busca que el proceso tenga más certeza, transparencia, eficiencia y legitimidad democrática.

La Asamblea avaló el dictamen en lo general con 87 votos a favor y 40 en contra, además, se registró un voto en contra en el Diario de los Debates, por lo que reunió la mayoría calificada que se requiere para su aprobación.

Para la discusión en lo particular se presentaron 17 reservas, por parte de senadoras y senadores de los Grupos Parlamentarios de Morena, PAN, PRI y Movimiento Ciudadano. Sin embargo, estas propuestas fueron rechazadas por la Asamblea y los artículos reservados fueron avalados en los términos del dictamen con 86 votos a favor y 40 en contra, más un voto más en contra que se registró en el Diario de los Debates.

Una vez aprobado en lo general y en lo particular, el dictamen fue remitido a los 31 Congresos de los estados y al Congreso de la Ciudad de México para su consideración.

+información

EN CORTO ...

- 1 **Cámara de Diputados**
Probable que no haya tiempo para aprobar las leyes secundarias en materia de nulidad de elecciones: Kenia López Rabadán
- 2 **Cámara de Senadores**
Llama Reyes Carmona a garantizar atención a pacientes con esclerosis múltiple
- 3 **Congreso de la Ciudad de México**
Da aval Congreso de la CDMX a reformas para combatir extorsión y hostigamiento coercitivo

EL PRÓXIMO LUNES PODRÍA EMITIRSE LA DECLARATORIA DE CONSTITUCIONALIDAD DE LAS REFORMAS AL PODER JUDICIAL: DIPUTADO RICARDO MONREAL



Foto tomada de la página de Comunicación Social de la Cámara del Diputados

El presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Ricardo Monreal Ávila, señaló que algunos congresos locales ya están en el proceso de ratificación de la modificación de los diez artículos de la Constitución Política en materia del Poder Judicial y nulidad de elecciones, por lo que el próximo lunes la Comisión Permanente podría emitir la declaratoria de constitucionalidad.

Hizo notar que las Cámaras ya no se reúnen, toda vez que ya se clausura el periodo extraordinario, y es la Comisión Permanente, la representante del Congreso de la Unión, quien hace la declaratoria de constitucionalidad para que se pueda publicar, promulgar, e iniciar la vigencia de la reforma constitucional.

Recordó que se modificaron diez artículos de la Constitución Política, nueve en materia del Poder Judicial, a fin de mejorar el proceso, rediseñar la boleta de elecciones, los consejos de selección de candidatos y requisitos para aspirar a ser jueces y magistrados, y para posponer la elección al 2028 y prepararla de mejor forma.

[+ Información](#)

RICARDO MONREAL ANUNCIÓ QUE EL DICTAMEN A LA LEY SECUNDARIA SOBRE NULIDAD DE ELECCIONES SE POSPONDRÁ HASTA LA DECLARATORIA DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL

El presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal Ávila, señaló que se pospondrá la discusión del dictamen a la Ley General de Medios de Impugnación, que le dará la base legal a todo el proceso de nulidad, hasta esperar la declaratoria de constitucionalidad para iniciar el proceso legislativo de la ley ordinaria.

“Yo estoy convencido de que es indispensable la reforma, pero soy abogado constitucionalista y cuido con escrupulosa actitud todos los procesos que llevamos a cabo”, precisó.

Mencionó que, si bien tienen la mayoría, y al ser una ley secundaria podrían aprobarla, “creo que es tan importante esta ley que requiere del mayor consenso y, por eso, estoy dando un compás para ver si podemos lograr acuerdos más amplios”.

Explicó que aunque hay precedentes de que se aprueba reforma constitucional y reforma legal al mismo tiempo, “yo sostengo que primero debe aprobarse la reforma constitucional y hasta que se promulgue y se publique y entre en vigencia se puede modificar la ley secundaria”.

[+ Información](#)

POSPONER DISCUSIÓN SOBRE CAUSALES DE NULIDAD DE VOTACIÓN PODRÍA CONTRIBUIR A MEJORAR EL DIÁLOGO ENTRE FUERZAS POLÍTICAS: RAÚL BOLAÑOS-CACHO

El diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué (PVEM), vicepresidente de la Mesa Directiva, respaldó la propuesta planteada por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, Ricardo Monreal Ávila, para posponer la discusión del dictamen en materia electoral, relativo a las causales de nulidad de votación recibida en casilla y de nulidad de elecciones federales, ya que podría contribuir a mejorar el diálogo entre las fuerzas políticas.

Explicó que el dictamen podría discutirse en un próximo periodo extraordinario o hasta el siguiente periodo ordinario de sesiones que inicia en septiembre. “Aún no se concreta nada, es una posibilidad”.

Asimismo, destacó que el PVEM ya cuenta con filtros internos “en las candidaturas de nuestro instituto político. Cada partido deberá revisar si están listos o no, pero deben de cumplir con la ley que nosotros estamos discutiendo ahora, en caso de que se apruebe. El Partido Verde estaba listo desde antes de que esta ley se discutiera o incluso se aprobara”.

Sobre el escenario político en San Luis Potosí, evitó pronunciarse sobre una eventual candidatura de la senadora Ruth González (PVEM), aunque destacó que “nosotros como partido estamos orgullosos de lo que ella representa, su liderazgo en San Luis Potosí, será una decisión que ella habrá de tomar y en caso de que no o sí, el Partido Verde habrá de acompañarla”.

[+ Información](#)

CLAUSURA DIPUTADA KENIA LÓPEZ TRABAJOS DEL PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Kenia López Rabadán, al clausurar los trabajos del periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura, expresó que “se ha tenido la sesión más larga de toda esta Legislatura con más de 32 horas consecutivas de trabajo”.

Informó que, a lo largo de la historia de la Cámara de Diputados, en 2014 se tuvo una sesión de 74 horas; en 2021, una de 42 horas diferidas y, en este momento “tenemos 32 horas consecutivas de trabajo; es la sesión con mayor duración de esta Legislatura”.

Además, mencionó que se tuvieron 348 intervenciones de todos los grupos parlamentarios en este periodo extraordinario de sesiones.

[+ Información](#)



Foto tomada de la página de Comunicación Social de la Cámara del Diputados

RESPALDA SENADO DE LA REPÚBLICA MINUTA PARA CREAR COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE INTEGRIDAD DE CANDIDATURAS

El Pleno del Senado de la República respaldó, en lo general y en lo particular, la minuta que envió la Cámara de Diputados para crear la Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas.

Se trata de un proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que fue considerado para trámite de urgente resolución y que una vez aprobado por la Asamblea fue remitido al Ejecutivo Federal.

La presidenta del Senado de la República, Laura Itzel Castillo Juárez, afirmó que el dictamen reviste un interés público inmediato y de dimensión nacional, porque propone mecanismos institucionales para fortalecer la integridad de candidaturas y prevenir riesgos de infiltración de intereses ilícitos en los procesos democráticos.

Por tanto, dijo, la proximidad de los procesos electorales que justificaron convocar a las Cámaras del Congreso a celebrar un Periodo de Sesiones Extraordinarias obliga al Senado a adoptar decisiones oportunas que permitan generar certeza jurídica y confianza ciudadana, en torno a las personas postuladas para cargos de elección popular.

[+ Información](#)

AVALAN REFORMAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL TURISMO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y GRUPOS VULNERABLES

La Comisión de Turismo, que preside el senador Eugenio Segura Vázquez, aprobó por unanimidad dos dictámenes para impulsar el turismo accesible para personas con discapacidad y grupos vulnerables, así como para impulsar a los guías como prestadores de servicios turísticos.

Segura Vázquez refirió que el primer proyecto para reformar diversas disposiciones de la Ley General de Turismo busca fortalecer las condiciones de accesibilidad e inclusión en el sector, así como garantizar que personas con discapacidad, adultos mayores y grupos de vulnerabilidad puedan ejercer plenamente su derecho al turismo en igualdad de condiciones.

Agregó que con esta modificación los prestadores de servicios turísticos deberán adoptar medidas, infraestructura, herramientas y mecanismos de accesibilidad universal que permitan construir destinos turísticos más incluyentes y seguros para todas y todos.

El senador por Morena indicó que actualmente dicha ley no establece obligaciones específicas ni mecanismos claros para garantizar accesibilidad universal en los servicios turísticos, lo que genera vacíos en materia de infraestructura, información accesible y adaptaciones de servicios para personas con discapacidad, pese a que en México hay aproximadamente 20.8 millones con de personas con discapacidad, es decir, 16.5 por ciento de la población nacional.

[+ Información](#)



Foto tomada de la página de Comunicación Social del Senado de la República

APRUEBA SENADO REFORMA CONSTITUCIONAL SOBRE NULIDAD DE ELECCIONES POR INTERVENCIÓN EXTRANJERA

El Pleno de la Cámara de Senadores aprobó, con 85 votos a favor y 42 en contra, la reforma constitucional para establecer una nueva causal de nulidad de elecciones por intervención o injerencia extranjera.

Se trata de un proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso a la base VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que alcanzó la mayoría calificada para su aprobación.

En lo particular, senadores del PAN, PRI y MC presentaron diversas reservas para modificar el dictamen, pero no fueron aceptadas por la Asamblea, por lo que el documento fue aprobado en sus términos.

En el dictamen se destaca que el artículo 41 vigente establece las causales de nulidad vinculadas con el exceso de gasto de campaña, la adquisición indebida de cobertura informativa en radio y televisión, y el uso de recursos públicos o de procedencia ilícita, pero no prevé de manera expresa actos de intervención o injerencia extranjera que influyan en los resultados electorales como causal directa de nulidad electoral.

[+ Información](#)

INICIAN EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA TRABAJOS DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA

Este martes iniciaron en el Senado de la República los trabajos de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat), un espacio para construir consensos e impulsar la cooperación entre los países que integran estas regiones.

Durante la reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales, la senadora Beatriz Robles Gutiérrez, vicepresidenta de la Asamblea Parlamentaria EuroLat, destacó que se trata de la institución parlamentaria más importante del diálogo birregional entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea.

Mencionó que la EuroLat ha sido durante años un espacio en el que es posible construir consensos, cooperación y visión compartida, particularmente, cuando el mundo enfrenta tensiones geopolíticas, fragmentaciones comerciales y una profunda reconfiguración económica global; de ahí que el fortalecimiento de la relación entre América Latina y Europa adquiere una relevancia mayor.

[+ Información](#)



Foto tomada de la página de Comunicación Social del Senado de la República



Foto tomada de la página de Comunicación Social del Congreso de la CDMX

ESTABLECIMIENTOS DEBERÁN TENER CAMBIADORES DE PAÑALES EN BAÑOS DE HOMBRES Y MUJERES

Por unanimidad, con 64 votos a favor, el Congreso de la Ciudad de México aprobó este martes la expedición de la Ley del Sistema de Ciudades capitalino, cuya iniciativa fue suscrita por la Jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina. El dictamen avalado también fue resultado de un extenso proceso de consulta a diversos sectores y a la sociedad en general.

A nombre de las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y la de Igualdad de Género, el diputado Víctor Gabriel Varela López aseguró que esta nueva ley contempló las opiniones y propuestas de organizaciones civiles, colectivas feministas, personas cuidadoras y de quienes reciben cuidados, que fueron recabadas en las audiencias públicas que llevó a cabo el Congreso capitalino.

Al fundamentar el dictamen, precisó que éste se deriva de la propuesta de la Mandataria capitalina, así como de otras ocho iniciativas presentadas por legisladoras y legisladores de diferentes fuerzas políticas representadas en el Congreso capitalino.

[+ Información](#)

DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES YA NO PRESCRIBIRÁN

Como un acto de justicia humanitaria, los delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México ya no prescribirán. Esto luego de que el Congreso capitalino aprobó, por unanimidad, reformas a los artículos 108 y 111 del Código Penal local para proteger a este sector de la población de los delitos de violación, abuso sexual y pornografía infantil.

Al fundamentar el dictamen, la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana señaló que las modificaciones responden a una deuda histórica con la niñez y las adolescencias de la capital del país, pero sobre todo a una urgencia de justicia humanitaria para este sector de la población. A nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, dio a conocer que en México se registran casi diez mil casos anuales de abuso sexual infantil.

“Sin embargo, sabemos que esta cifra es sólo la punta del iceberg. Miles de víctimas callan por miedo, vergüenza o manipulación de sus agresores”, lamentó. Explicó que aun y cuando se presentan algunas denuncias, las madres y padres de familia de las víctimas de estos delitos a menudo se topan con un sistema que les cierra las puertas en la procuración de justicia.

[+ Información](#)

MENSTRUACIÓN DIGNA YA ES UN DERECHO CONSTITUCIONAL EN LA CDMX

El derecho a una menstruación digna quedó establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México, luego de que el Congreso capitalino aprobó -con 57 votos a favor- reformas a los artículos 6 y 9 del máximo instrumento de esta metrópoli.

La iniciativa fue de las diputadas Valentina Valia Batres Guadarrama, Xóchitl Bravo Espinosa, Miriam Valeria Cruz Flores, Leonor Gómez Otegui y Cecilia Vadillo Obregón, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, y la legisladora Erika Lizeth Rosales Medina, de la Asociación Parlamentaria Progresista de la Transformación (APPT).

Además, fue respaldada por todas y todos los integrantes de la Bancada quinda. A nombre las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y de Igualdad de Género, la diputada Xóchitl Bravo subió a tribuna para presentar la fundamentación de las modificaciones a la Carta Magna capitalina. Explicó que el dictamen busca crear el derecho a la gestión menstrual y establecer un día para visibilizarlo. Esto último, precisó, con el fin de concientizar a la sociedad sobre la relación entre la menstruación y la salud e higiene, así como eliminar tabúes y estigmas en torno a este tema.

[+ Información](#)

APRUEBA CONGRESO CDMX MINUTA EN MATERIA DEL PODER JUDICIAL

El Congreso de la Ciudad de México aprobó este viernes la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial (PJ) que, entre otros puntos, aplaza su elección de 2027 a 2028.

En su carácter de integrante del Constituyente Permanente, y tras la discusión de la reforma constitucional, el Congreso capitalino dio su aval al alcanzar la mayoría calificada -con 44 votos a favor, 18 en contra y cero abstenciones- a la minuta enviada por el Senado de la República a los congresos de las 32 entidades federativas para su análisis y, en su caso, aprobación.

Para razonar su voto, pasaron a tribuna 24 diputadas y diputados de las diferentes fuerzas políticas representadas en el Poder Legislativo local, quienes reflexionaron sobre las ventajas y desventajas de las modificaciones a la Carta Magna Federal.

[+ Información](#)



Foto tomada de la página de Comunicación Social del Congreso de la CDMX